



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS**

FINIQUITO DEL “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 6 CONSULTORIOS EN OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.”

En la Ciudad de México, siendo las 1:30 horas del día 11 de Julio del 2018, en las instalaciones de la División de Proyectos, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicadas en la Calle Durango 291, quinto piso, en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, se lleva a cabo la entrega recepción del servicio denominado **“Estudio de Preinversión para Determinar la Factibilidad Técnica Económica Ecológica y Social, Manifestación de Impacto Ambiental, Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para la Construcción de UMF de 6 Consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca”**, bajo el amparo del Contrato **2-15210001-5-42851**, suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **AEDIX, S.A. de C.V., S.A. de C.V.**, desarrollando lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo contrato y que de manera general establecen los requerimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Desarrollo de los aspectos señalados para cada marco o capítulo: técnico, económico, ecológico y social, de manera no limitativa.
- ✓ Gráficos que apoyen el análisis y evaluación de cada marco.
- ✓ Problemática que se pretende resolver.
- ✓ Principales características de los marcos analizados y en su caso, riesgos en sus etapas de ejecución y operación.
- ✓ Resumen Ejecutivo, que, de manera concisa, presente el Estudio en sus aspectos más relevantes
- ✓ Soporte documental.
- ✓ Memoria fotográfica del predio y su entorno.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN:

1. Con carátulas, membretes y tipografía indicadas por la División de Proyectos.
Impresos por cuadruplicado, en tamaño oficio forma horizontal con esquemas, gráficos, fotografías y mapas en color y en su caso, desplegados.
2. Dos ejemplares engargolados con anillos metálicos y en caja/estuche.
3. Respaldos en medio magnético –CD- elaborados en formato Word y PDF.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

FINIQUITO DEL “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UMF DE 6 CONSULTORIOS EN OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.”

ESTUDIO DE IMPACTO VIAL:

1. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Vial, en formato Word y PDF.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL:

2. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Ambiental, en formato Word y PDF.

RESUMEN EJECUTIVO:

3. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Resumen ejecutivo, engargolados en tamaño carta.

El plazo estipulado contractualmente es de treinta días naturales, contados a partir del día 11 de junio de 2018 hasta el 10 de julio de 2018, por un monto de \$ 347,500.00 (Trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, derivado de los trabajos no existieron convenios modificatorios y por consiguiente no se alteró el importe ni las fechas de ejecución señaladas, la entrega total de los trabajos se completa con el 100 % de la ejecución, recibiendo en tiempo y forma los servicios encomendados a la empresa **AEDIX, S.A. de C.V.**, entrega la fianza N°. 2222191 expedida por **Afianzadora SOFIMEX, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 34,750.00 (Treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por defectos o vicios ocultos, a la vez que se extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el citado contrato.

ENTREGÓ
POR LA EMPRESA

LIC. JAVIER ARRAMBIDE OLVERA
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO

AUTORIZÓ
POR EL IMSS

ING.ARQ FEDERICO LOPEZ ROSAS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS

RECIBIÓ Y AUTORIZÓ
POR EL IMSS

ARQ. ERIC SALVADOR COMPEAN ZUÑIGA
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS

IMSS
Seguridad y Solidaridad Social